



NEWSHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº191 JULIO 2026

NOTICIA DESTACADA **EL CONSEJO EUROPEO DE LAS PROFESIONES LIBERALES SE REÚNE EN PORTUGAL**



ENTORNO EUROPEO

**LA COMISIÓN LLEVA ESTE MES A
ESPAÑA ANTE EL TJUE EN TRES
PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN**

ENTORNO EUROPEO

**LA COMISIÓN AVALA
PARCIALMENTE EL SEXTO
PAGO A ESPAÑA**

ENTORNO EUROPEO

COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS

ENTORNO EUROPEO

EUROPA SOCIAL

ENTORNO EUROPEO

**IRLANDA ASUME LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA UE**

**UNIÓN
PROFESIONAL**

NOTICIA DESTACADA

03 El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales se reúne en Portugal

ENTORNO EUROPEO

- 04 Irlanda asume la Presidencia del Consejo de la UE
- 05 La Comisión avala parcialmente el sexto pago a España
- 06 La Comisión lleva este mes a España ante el TJUE en tres procedimientos de infracción
- 07 Europa Digital
- 08 Europa Social
- 09 Economía
- 10 Competitividad y Competencias
- 12 Informes de interés para las profesiones

ENTORNO GLOBAL

- 13 Internacional

RED PROFESIONAL

- 14 Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



EL CONSEJO EUROPEO DE LAS PROFESIONES LIBERALES SE REÚNE EN PORTUGAL



Los días 26 y 27 de junio de 2026, el **Consejo Europeo de las Profesiones Liberales** (CEPLIS) celebró su primera Asamblea General del año en Maia (Portugal), por invitación de la **Asociación Nacional de Profesiones Liberales de Portugal** (ANPL).

La reunión comenzó con una recepción oficial ofrecida por el alcalde de Maia, António Silva Tiago, en la que participaron, entre otras autoridades, el ministro de Asuntos Parlamentarios de Portugal, Carlos Abreu Amorim, y el presidente del Consejo Económico y Social portugués, Luís Pais Antunes, quienes destacaron el papel de las profesiones en el desarrollo de la sociedad portuguesa y europea.

Durante la jornada inaugural intervinieron también el presidente de ANPL, João Ascenso, y el presidente de CEPLIS, Klaus Thürriedl, quienes subrayaron la importancia de las profesiones relacionadas con el conocimiento, el derecho, la salud y la economía como pilares de las sociedades democráticas y del Estado de derecho.

Unión Profesional (UP) participó en la Asamblea General, contribuyendo a los debates sobre los principales retos de las profesiones en Europa. Asimismo, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cualificaciones Profesionales, que coordina, UP presentó una propuesta dirigida a la Comisión Europea para reforzar una interlocución reglada con las profesiones mediante grupos de trabajo sobre cualificaciones profesionales y el Pacto por las Competencias.

Tras la Asamblea General, durante la reunión del Comité Permanente de CEPLIS, Elsa Veloso ofreció una ponencia sobre el impacto de la inteligencia artificial en el ejercicio de las profesiones.



IRLANDA ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA UE

El 1 de julio, Irlanda **asumió** la **Presidencia del Consejo de la Unión Europea** para el segundo semestre de 2026, tomando el relevo de Chipre y abriendo un nuevo trío de Presidencias junto con Lituania y Grecia.

TRES EJES: COMPETITIVIDAD, VALORES Y SEGURIDAD



El programa irlandés se articula en torno a tres ejes, competitividad, valores y seguridad, y concede especial importancia a la ejecución de la hoja de ruta *One Europe, One Market*. En materia de competitividad, Irlanda pretende avanzar en la simplificación normativa, el fortalecimiento del mercado único y las relaciones comerciales, la transición energética y el desarrollo digital y de la inteligencia artificial.

El segundo pilar incluye la defensa del Estado de derecho, la lucha contra la desinformación, la protección de los menores y la ampliación de la Unión, mientras que la seguridad se aborda desde una perspectiva amplia que comprende la defensa, la seguridad económica, la lucha contra la delincuencia y la gestión migratoria. Junto a estos tres ejes, uno de los principales retos del semestre será avanzar en la negociación del Marco Financiero Plurianual 2028-2034, con el objetivo de acercar posiciones entre los Estados miembros antes de finalizar el año.

EXPEDIENTES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

En el marco del inicio de la Presidencia irlandesa se **ha presentado** un estudio de los principales expedientes que deberá gestionar o podrá impulsar durante estos seis meses, atendiendo a su situación legislativa a 30 de junio.

Destaca especialmente el paquete sobre movilidad laboral justa, cuya presentación está prevista durante el tercer trimestre (otoño) y que incorpora la Iniciativa sobre Portabilidad de las Competencias. Esta iniciativa aborda directamente el reconocimiento de cualificaciones y competencias entre Estados miembros y contempla modernizar y simplificar los procedimientos relativos a las profesiones reguladas, avanzar en su digitalización y estudiar la extensión del reconocimiento automático.



La agenda digital tendrá igualmente un peso destacado. Irlanda deberá avanzar en las propuestas sobre ciberseguridad y prevé iniciar las negociaciones interinstitucionales sobre la Cartera Europea de Empresa (*European Business Wallet*), además de continuar los trabajos sobre redes digitales, nube e inteligencia artificial. A ello se suman expedientes sectoriales con incidencia potencial en ámbitos profesionales concretos, como la simplificación de las normas europeas sobre productos sanitarios y productos sanitarios para diagnóstico in vitro, la futura Ley Europea de Innovación, el Espacio Europeo de Investigación o la anunciada iniciativa sobre servicios de construcción.

LA COMISIÓN AVALA PARCIALMENTE EL SEXTO PAGO A ESPAÑA

La Comisión Europea **emitió** el pasado 2 de julio una evaluación preliminar parcialmente favorable de la sexta solicitud de pago presentada por España en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, principal instrumento de NextGenerationEU.



A diferencia de otros fondos europeos, los desembolsos de este mecanismo no dependen únicamente del gasto realizado, sino del cumplimiento de reformas e inversiones, los denominados hitos y objetivos, previamente establecidos en el Plan de Recuperación.

En esta ocasión, la Comisión considera cumplidos satisfactoriamente 51 hitos y 22 de los 25 objetivos evaluados, relacionados con ámbitos como vivienda, sanidad, investigación y desarrollo, educación y formación profesional, movilidad sostenible, digitalización, derechos sociales, turismo o eficiencia de la justicia. Entre las actuaciones destacadas figura el refuerzo del sistema sanitario mediante la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, medidas dirigidas a afrontar carencias de personal y la reforma del sistema de formación sanitaria especializada. También se han evaluado medidas sobre vivienda, digitalización ferroviaria y proyectos estratégicos de transformación industrial.

La evaluación no es completa porque permanecen pendientes tres objetivos relativos a formación profesional bilingüe, servicios de teleasistencia y proyectos destinados a colectivos vulnerables, emprendimiento y microempresas. El Gobierno plantea incorporar estos objetivos a la séptima y última solicitud que debe realizarse antes del fin de septiembre.

En conjunto, el Ejecutivo cifra el sexto desembolso previsto en 7.021 millones de euros brutos, de los que 5.970 millones corresponden a transferencias y 1.051 millones a préstamos; las transferencias incluyen además 302 millones vinculados a dos hitos de la quinta solicitud que han sido reevaluados favorablemente.

La decisión adquiere especial relevancia por producirse en la recta final del Mecanismo: los Estados miembros deben completar los hitos y objetivos pendientes antes del 31 de agosto y presentar sus últimas solicitudes de pago antes de finalizar septiembre de 2026. El procedimiento del sexto pago todavía no puede considerarse cerrado: a fecha de cierre de este *newssheet* de julio, la página oficial de la Comisión mantiene publicadas las evaluaciones preliminares de la solicitud y no consta todavía el desembolso efectivo, que requiere culminar el procedimiento europeo correspondiente.

LA COMISIÓN LLEVA ESTE MES A ESPAÑA ANTE EL TJUE EN TRES PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN

La Comisión Europea decidió en su paquete de procedimientos de infracción de julio llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en tres asuntos relacionados con el reconocimiento de cualificaciones profesionales, la ciberseguridad, y la normativa bancaria. La remisión al Tribunal supone una nueva fase de estos procedimientos después de que la Comisión haya considerado insuficientes las medidas adoptadas por España, pero no constituye una sentencia ni implica que el TJUE haya declarado ya un incumplimiento. Corresponderá ahora al Tribunal resolver los asuntos.



El **expediente** con una relación más directa con las profesiones se refiere a la Directiva 2005/36/CE sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales y a las libertades de circulación y establecimiento previstas en los artículos 45 y 49 del Tratado de Funcionamiento de la UE. La Comisión considera que la normativa española no se ajusta plenamente a estas disposiciones, en particular respecto de los traductores e intérpretes jurados plenamente cualificados en otro Estado miembro que quieren establecerse en España o prestar servicios temporalmente.

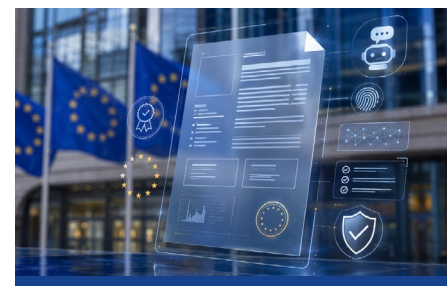
El asunto se tramita desde 2018 y, tras una carta de emplazamiento y un dictamen motivado sin que, a juicio de la Comisión, se hayan introducido las modificaciones necesarias, el caso será llevado ante el TJUE. La Directiva establece el marco europeo que permite a los profesionales cualificados en un Estado miembro obtener el reconocimiento necesario para ejercer una profesión regulada en otro.

También se **remite** a España, junto con Irlanda, Francia y los Países Bajos, por no haber notificado la transposición completa de la Directiva SRI 2 (NIS2) sobre ciberseguridad. El **tercer asunto** se refiere a la Directiva (UE) 2024/1174, que modifica determinados aspectos de los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles, MREL, aplicables a bancos y otras entidades financieras. España es, según la Comisión, el único Estado miembro que todavía no ha notificado la transposición completa, cuyo plazo concluyó en noviembre de 2024. La Comisión advierte de que esta situación puede generar diferencias regulatorias y costes de financiación superiores para determinadas entidades españolas respecto de grupos equivalentes establecidos en otros Estados miembros, y ha solicitado igualmente sanciones financieras al TJUE.

EUROPA DIGITAL

LA COMISIÓN ACLARA LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL USO DE LA IA

La Comisión Europea **publicó** el 20 de julio unas directrices para facilitar la aplicación de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 50 del Reglamento de Inteligencia Artificial, que comenzarán a aplicarse el próximo 2 de agosto. Estas orientaciones precisan qué proveedores y responsables del despliegue deben cumplirlas, incluyendo la obligación de informar cuando una persona interactúe con IA y, en determinados casos, sobre el uso de *deepfakes*, reconocimiento de emociones, categorización biométrica o contenidos generados artificialmente sobre asuntos de interés público.



La publicación llega después de que el Consejo **culminara** el 29 de junio la aprobación del paquete de simplificación del Reglamento de IA, que modifica, entre otras cuestiones, el calendario aplicable a los sistemas de alto riesgo y determinados plazos de transparencia.

NUEVOS RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD DERIVADOS DE LA IA: PLAN DE ACCIÓN

La Comisión Europea **presentó** el 7 de julio el Plan de Acción de la UE sobre Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, destinado a reforzar la resiliencia frente a amenazas potenciadas por IA y a aprovechar esta tecnología para mejorar la seguridad digital. Entre sus medidas figuran la evaluación de modelos avanzados y una plataforma de pruebas para sectores críticos como sanidad, energía, transporte, finanzas y administraciones públicas.

EL PARLAMENTO Y EL CESE ANALIZAN LA APLICACIÓN Y GOBERNANZA DEL MARCO DIGITAL EUROPEO

Dos documentos publicados en junio ponen de manifiesto uno de los retos derivados del rápido desarrollo de la legislación digital europea: garantizar una aplicación coherente y evitar solapamientos entre normas y autoridades. Un **estudio** elaborado para la Comisión IMCO del Parlamento Europeo analiza los mecanismos de aplicación de las principales normas que integran el marco normativo digital de la UE y detecta lagunas, duplicidades e incoherencias entre los sistemas de sanciones públicas y las vías de reclamación existentes. Como posible respuesta, propone desarrollar un conjunto común de herramientas para la aplicación de la normativa digital, que podría evolucionar posteriormente hacia una directiva europea.

En una línea similar, el Comité Económico y Social Europeo **respaldó** la propuesta de Ley de Redes Digitales, pero advirtió de que su eficacia dependerá también de una gobernanza clara. El CESE reclama delimitar las competencias de las instituciones europeas y autoridades nacionales para evitar duplicidades, garantizar una aplicación uniforme y mantener mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil. El Comité vincula además unas redes digitales seguras y de calidad con el desarrollo de servicios públicos, sanitarios, empresariales y profesionales y con el funcionamiento efectivo del mercado único.

EUROPA SOCIAL

EL PARLAMENTO APRUEBA LA REFORMA DE LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Parlamento Europeo **aprobó** el 7 de julio la reforma de las normas de coordinación de los sistemas de seguridad social, previamente acordada de forma provisional con el Consejo. La revisión busca facilitar la movilidad dentro de la UE y aclarar qué legislación nacional se aplica cuando una persona vive o trabaja en otro Estado miembro.

Entre los cambios se actualizan las reglas sobre prestaciones por desempleo, familiares y cuidados de larga duración, así como las aplicables a trabajadores desplazados y personas que desarrollan su actividad en varios países. Las **nuevas normas** refuerzan también el intercambio de información entre administraciones. Su adopción definitiva queda pendiente de la aprobación formal del Consejo.

LA COMISIÓN RENUEVA EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

La Comisión Europea **presentó** el 22 de julio una nueva Comunicación sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales, con la que revisa los avances realizados desde el Plan de Acción de 2021 y establece nuevas prioridades ante los cambios económicos, demográficos y tecnológicos. Entre las próximas actuaciones figuran una Ley de Empleos de Calidad, un Acuerdo Europeo sobre Cuidados, una estrategia de formación profesional y medidas para favorecer que las personas puedan permanecer y desarrollarse en sus territorios.

La Comisión también anuncia un grupo de expertos sobre el impacto de la inteligencia artificial en el mercado laboral y medidas para promover un uso responsable de la gestión algorítmica. La Comunicación marca la futura agenda social de la UE, pero no introduce por sí misma nuevas obligaciones jurídicas.

EUROPA AFRONTA EL RETO DE UNA POBLACIÓN MÁS ENVEJECIDA Y UNA MENOR FUERZA LABORAL

La Comisión **publicó** el pasado 14 de julio su tercer informe sobre la transformación demográfica de la UE, que confirma una tendencia hacia una población más envejecida y, a largo plazo, menos numerosa. Este cambio ejercerá una presión creciente sobre el mercado laboral, los sistemas sanitarios y de cuidados, las finanzas públicas y la cohesión territorial. Según el informe, en 2050 casi uno de cada tres residentes en la UE tendrá 65 años o más, mientras aumentará también la demanda de cuidados de larga duración.

La Comisión señala la formación y actualización de competencias, una mayor participación laboral, la migración cualificada y la innovación como algunas de las respuestas necesarias. Estas tendencias tendrán especial incidencia en la disponibilidad de profesionales y en la creciente demanda de servicios sanitarios y sociales.

CÓMO LA IA ESTÁ TRANSFORMANDO EL EMPLEO

Un informe **publicado** el 9 de julio por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo analiza el impacto de la inteligencia artificial generativa sobre el empleo y señala que las primeras evidencias apuntan más hacia una transformación profunda de tareas y puestos de trabajo que hacia su desaparición generalizada. El impacto dependerá de factores como la adaptación de las organizaciones, la regulación y la formación, y podría afectar especialmente a determinados puestos cualificados.

El informe destaca que la adopción de la IA modifica las competencias requeridas y las condiciones de trabajo, por lo que considera esenciales la educación y formación continua, la protección social, el diálogo social y las garantías de los trabajadores.

ECONOMÍA

EL PARLAMENTO ABRE LA NEGOCIACIÓN SOBRE EL EURO DIGITAL

El Parlamento Europeo **respaldó** el 9 de julio el inicio de las negociaciones con el Consejo sobre el futuro euro digital, avanzando así a una nueva fase del procedimiento legislativo. La propuesta busca crear una forma digital del euro emitida por el Banco Central Europeo que complemente al efectivo y permita realizar pagos con una menor dependencia de proveedores de servicios de pago de fuera de la UE.



La posición parlamentaria incorpora garantías relacionadas con la privacidad y contempla su utilización tanto en línea como sin conexión. El Pleno **aprobó** también el mandato relativo a la prestación de servicios de euro digital por proveedores establecidos en Estados miembros que no pertenecen a la zona euro. Las negociaciones interinstitucionales determinarán ahora la configuración definitiva del futuro instrumento.

EL CONSEJO AVANZA EN LA REFORMA DEL AHORRO Y LAS FINANZAS SOSTENIBLES

El Consejo fijó el 24 de junio sus posiciones negociadoras sobre dos iniciativas financieras. Por una parte, **propone** reformar el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales (PEPP) para hacerlo más sencillo y accesible, facilitando también su comercialización digital y manteniendo la protección de los ahorradores. Por otra, **plantea** simplificar las normas de transparencia de los productos financieros sostenibles y crear categorías más claras para los inversores. Ambas propuestas deberán negociarse ahora con el Parlamento Europeo.

LA UE PREPARA EL PRESUPUESTO DE 2027 MIENTRAS AVANZA LA NEGOCIACIÓN DEL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO

Los representantes de los Estados miembros **acordaron** el 15 de julio la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto de la UE para 2027, el último ejercicio anual del actual Marco Financiero Plurianual 2021-2027. El Consejo busca garantizar la financiación de los programas europeos y conservar margen para responder a crisis y circunstancias imprevistas. La adopción formal de su posición está prevista para septiembre, tras lo que servirá de mandato a la Presidencia irlandesa para negociar con el Parlamento el presupuesto definitivo.



En paralelo, el Consejo **acordó** una posición negociadora parcial sobre la financiación de migración, gestión de fronteras, visados y seguridad interior dentro del futuro Marco Financiero Plurianual 2028-2034. El acuerdo establece el marco de los futuros instrumentos, pero todavía no fija sus dotaciones económicas, que dependerán de la negociación global del presupuesto a largo plazo de la UE.

COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS

LA PORTABILIDAD DE LAS COMPETENCIAS SIGUE ENTRE LOS RETOS DEL MERCADO ÚNICO

Un análisis [publicado](#) el 18 de junio por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo recuerda que, pese a la libre circulación de trabajadores, las cualificaciones y competencias todavía encuentran obstáculos para trasladarse entre Estados miembros. Los procedimientos de reconocimiento continúan siendo complejos, prolongados y desiguales, en un contexto de escasez de personal cualificado en diversos sectores y con alrededor de diez millones de ciudadanos de la UE trabajando en otro país.

La Comisión prevé presentar durante el tercer trimestre de 2026 su Iniciativa sobre Portabilidad de las Competencias, destinada a abordar estas barreras. La iniciativa tiene especial interés para las profesiones, aunque habrá que esperar a su presentación para conocer las medidas concretas que finalmente proponga la Comisión. Unión Profesional presentó sus contribuciones en la fase de participación pública.

EUROPA MEJORA SU CAPACIDAD DE INNOVACIÓN, AUNQUE PERSISTEN DIFERENCIAS ENTRE PAÍSES

La Comisión Europea [publicó](#) el 9 de julio el Cuadro Europeo de Indicadores de Innovación 2026, que compara el rendimiento de los Estados miembros a partir de 32 indicadores relacionados con investigación e innovación. Los resultados muestran que el desempeño innovador de la UE ha aumentado un 11,6 % desde 2019 y un 1,7 % respecto a 2025, aunque siguen existiendo diferencias importantes entre países y frente a algunos competidores internacionales. El informe analiza aspectos como capital humano, inversión, digitalización, colaboración científica y empresarial y resultados de innovación, ofreciendo una panorámica de las fortalezas y debilidades de los sistemas nacionales. La mejora de la capacidad innovadora constituye uno de los elementos centrales de la estrategia europea de competitividad y de las próximas iniciativas dirigidas a favorecer el crecimiento y desarrollo de empresas innovadoras en el mercado único.

EL CONSEJO FIJA LAS PRIORIDADES EUROPEAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN HASTA 2030



El Consejo [aprobó](#) el 29 de junio una resolución que establece el programa de cooperación europea en educación y formación para el periodo 2026-2030. El nuevo ciclo fija seis prioridades: reforzar las competencias básicas; desarrollar las capacidades digitales y la educación para la ciudadanía; facilitar el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar el atractivo y las competencias de la profesión docente; impulsar la formación profesional; y aumentar la competitividad de la educación superior europea. El marco deberá desarrollarse en coordinación con la Unión de las Competencias, vinculando las políticas educativas y formativas con las necesidades del mercado laboral y los objetivos de competitividad de la UE.

EL CESE RESPALDA LA LEY DE ACELERACIÓN INDUSTRIAL Y RECLAMA UNA TRANSICIÓN COMPETITIVA Y SOCIAL

El Comité Económico y Social Europeo [adoptó](#) el 15 de julio su dictamen sobre la Ley de Aceleración Industrial, propuesta destinada a reforzar la base industrial europea y acelerar su transformación hacia una economía baja en carbono. El CESE respalda el objetivo de elevar el peso de la industria manufacturera hasta el 20 % del PIB de la UE en 2035, aunque propone complementarlo con indicadores sobre descarbonización, electrificación, eficiencia de los recursos, empleo de calidad y autonomía estratégica.



También apoya la agilización y digitalización de los procedimientos de autorización, manteniendo las garantías ambientales, la participación pública y el acceso a la justicia. El Comité subraya además que la transformación industrial deberá acompañarse de infraestructuras adecuadas, formación y actualización de competencias y disponibilidad de profesionales cualificados.

PRIMER BALANCE DE LA HOJA DE RUTA «UNA EUROPA, UN MERCADO»



El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión [realizaron](#) el 18 de junio el primer seguimiento de la hoja de ruta «Una Europa, un mercado», acordada para acelerar las principales iniciativas destinadas a reforzar el mercado único y la competitividad europea. Las tres instituciones reafirmaron su compromiso con los objetivos y plazos establecidos y acordaron revisar trimestralmente los avances. La hoja de ruta reúne actuaciones sobre simplificación normativa, mercados financieros, energía, industria, digitalización y mercado interior y establece un calendario común para avanzar en expedientes prioritarios durante 2026 y 2027. Entre las iniciativas incluidas se encuentran proyectos como EU Inc. y la Ley de Aceleración Industrial, junto con futuras medidas en ámbitos como innovación y contratación pública.

INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

ESCASEZ DE TRABAJADORES EN OCUPACIONES VINCULADAS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



El estudio de la Comisión Europea identifica 22 ocupaciones relevantes para la transición ecológica con escasez de trabajadores en al menos cinco Estados miembros. Entre ellas figuran perfiles técnicos y profesionales relacionados con ingeniería, construcción, energía y medio ambiente. El documento destaca la necesidad de anticipar la demanda de nuevas competencias y reforzar la formación, el reciclaje profesional y el aprendizaje permanente.

EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ANTE LA FALTA DE ESPECIALISTAS

El informe de Eurofound analiza la evolución del empleo y la calidad del trabajo en el sector de las tecnologías de la información, en un contexto marcado por la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la autonomía digital. Pese al crecimiento del sector, persisten dificultades para cubrir determinados perfiles especializados, lo que plantea retos para alcanzar los objetivos europeos en materia de capacidades digitales.

SALUD DIGITAL: PREPARAR LOS SISTEMAS SANITARIOS PARA EL FUTURO

La publicación del Parlamento Europeo analiza cómo las tecnologías digitales pueden contribuir a responder a la presión sobre los sistemas sanitarios derivada del envejecimiento, las enfermedades crónicas y la escasez de personal. Aborda su potencial en prevención, diagnóstico, tratamiento, eficiencia de los servicios e investigación, así como los retos asociados a su incorporación a los sistemas de salud.

EL PAPEL DE LA MIGRACIÓN TEMPORAL EN LOS MERCADOS LABORALES ABIERTOS DE LA UE



Un documento de trabajo del Banco Central Europeo analiza cómo la movilidad temporal de trabajadores entre países influye en el funcionamiento de economías con mercados laborales abiertos. Mediante un modelo económico, estudia cómo esta movilidad puede ayudar a absorber diferencias en la evolución económica entre Estados y cómo modifica los efectos de las políticas fiscales y monetarias. El trabajo aporta una perspectiva sobre el papel de la movilidad laboral en una Unión caracterizada por la libre circulación y por importantes diferencias en las necesidades de trabajadores entre países.

INTERNACIONAL

LA OCDE ADVIERTE DE PERSISTENTES DIFERENCIAS TERRITORIALES EN EMPLEO E INGRESOS

La OCDE publicó el 7 de julio sus perspectivas del empleo 2026, que analizan especialmente las diferencias territoriales dentro de los países. Aunque el empleo alcanza máximos históricos en el conjunto de la organización, el informe muestra importantes brechas regionales en oportunidades laborales, desempleo e ingresos disponibles: en más de la mitad de los países analizados, la diferencia entre regiones supera los 20 puntos porcentuales en las tasas de empleo. La OCDE señala la movilidad, las competencias y las políticas adaptadas al territorio como elementos para reducir estas desigualdades.

BRECHAS EN EL COMERCIO DIGITAL DE SERVICIOS

La Organización Mundial del Comercio abordó durante su Semana del Desarrollo, celebrada del 6 al 9 de julio, las oportunidades de los países menos adelantados en el comercio de servicios. Estos países representan actualmente solo el 0,16 % de las exportaciones mundiales de servicios prestados digitalmente, pese al crecimiento de este mercado. Los miembros destacaron la necesidad de reforzar competencias, infraestructura digital, capacidad productiva y marcos regulatorios, junto con instrumentos de cooperación y asistencia para facilitar una mayor participación en el comercio internacional de servicios.

EL FMI MANTIENE EL CRECIMIENTO MUNDIAL, PERO ADVIERTE DE UNA EVOLUCIÓN DESIGUAL

El Fondo Monetario Internacional publicó el 8 de julio la actualización de sus Perspectivas de la economía mundial, que sitúa el crecimiento global en el 3,0 % en 2026 y el 3,4 % en 2027, prácticamente sin cambios acumulados respecto a abril.

Sin embargo, el FMI advierte de una evolución desigual: el impacto de los conflictos y de la energía afecta especialmente a las economías vulnerables e importadoras, mientras que la inversión vinculada a la inteligencia artificial beneficia a los países integrados en las cadenas tecnológicas. La desinflación mundial, además, se ha estancado.

LA UE Y SUDÁFRICA AVANZAN EN SU ALIANZA DE COMERCIO E INVERSIÓN LIMPIA

La Unión Europea y Sudáfrica celebraron el 9 de julio su primer diálogo intergubernamental para avanzar en la aplicación de la Asociación de Comercio e Inversión Limpia, firmada en noviembre de 2025. Los trabajos se centran en proyectos de redes eléctricas, energías renovables, combustibles sostenibles para la aviación, materias primas críticas e hidrógeno verde, además de medidas para facilitar el comercio y la inversión. Sudáfrica es el primer país con el que la UE desarrolla este nuevo instrumento de cooperación económica vinculado a la transición limpia.

LA UE CONCRETA SUS PROPUESTAS PARA AVANZAR EN LA REFORMA DE LA OMC

Tras los debates sobre el futuro de la OMC recogidos en anteriores ediciones de la Newssheet, la Unión Europea presentó el 14 de julio tres documentos para avanzar en la reforma de la organización. Las propuestas plantean revisar el equilibrio entre derechos y obligaciones de los miembros ante las nuevas realidades económicas, reforzar las normas frente a intervenciones estatales que distorsionen la competencia y mejorar la gobernanza y los mecanismos de decisión para superar bloqueos institucionales. Son propuestas europeas para alimentar la negociación entre los miembros, no reformas acordadas por la OMC.

RED PROFESIONAL

FRANCIA: UNAPL DEFINE SU HOJA DE RUTA PARA EL FUTURO DE LAS PROFESIONES

La Unión Nacional de Profesiones Liberales francesa (UNAPL) publicó el 1 de julio su [informe de actividad de 2025](#), en el que, además de hacer balance del último ejercicio, presenta sus prioridades para los próximos años. La hoja de ruta se estructura en tres ejes: ampliar la unidad y representatividad de la organización hasta alcanzar un centenar de asociaciones profesionales; acompañar la transformación de los despachos ante la inteligencia artificial, la simplificación administrativa, la fiscalidad y las necesidades de formación; y preparar el futuro de las profesiones apoyando a las nuevas generaciones y reforzando su presencia territorial y su interlocución en Francia y Europa. UNAPL plantea esta transformación manteniendo como referencias la independencia, la responsabilidad y la deontología profesional. Entre los avances del último ejercicio destaca también la creación de un grupo de jóvenes profesionales y de un laboratorio de prospectiva.

ALEMANIA: EMPEORAN LAS EXPECTATIVAS ECONÓMICAS DE LAS PROFESIONES

La encuesta de coyuntura de verano de 2026 del Bundesverband der Freien Berufe (BFB) [refleja](#) un deterioro de las expectativas económicas entre las profesiones alemanas. El estudio, realizado por el Instituto de Profesiones Liberales entre cerca de 2.900 profesionales, muestra que el 36,4 % considera buena su situación actual, frente al 39,5 % del año anterior, mientras que quienes la califican negativamente aumentan hasta el 20,5 %. Las perspectivas para los próximos seis meses son aún más prudentes: solo el 8,3 % espera una mejora, mientras que el 38,9 % anticipa un empeoramiento. También se modera la previsión de aumentar plantillas a medio plazo. Entre los factores que más condicionan el ejercicio profesional, los encuestados sitúan las condiciones políticas, la rentabilidad de la actividad y los efectos de la digitalización.

BÉLGICA: UNPLIB TRASLADA A LAS AUTORIDADES LAS PRIORIDADES DE LAS PROFESIONES



La Unión Nacional de Profesiones Liberales e Intelectuales de Bélgica (UNPLIB) [participó](#) en junio en una reunión de trabajo con varios gabinetes ministeriales para trasladar las principales dificultades identificadas por sus organizaciones miembro. Se expusieron cuestiones relacionadas con la financiación de determinadas profesiones, la creciente complejidad administrativa, la digitalización, el acceso a la contratación pública, la movilidad profesional y el reconocimiento de competencias. Como cuestiones transversales, UNPLIB defendió la simplificación administrativa, medidas de acompañamiento ante la facturación electrónica y un marco más adaptado a los profesionales que ejercen individualmente o en estructuras de pequeño tamaño.

ITALIA AVANZA EN LA REFORMA DE LAS ÓRDENES PROFESIONALES

La reforma de las órdenes profesionales continúa su tramitación en Italia. La Comisión de Justicia del Senado concluyó el 30 de junio el examen del [proyecto de ley A.S. 1663](#), de delegación al Gobierno para reformar la disciplina de las órdenes profesionales, y acordó remitir el texto a la Asamblea.



El 1 de julio, Confprofessioni [valoró](#) favorablemente este avance, destacando dos aspectos incorporados durante la tramitación: la delimitación entre la función institucional de las órdenes, como entidades públicas orientadas a la protección del interés general, y la representación de los intereses de los profesionales; y la introducción de criterios para abordar obstáculos contributivos que dificultan el desarrollo de las sociedades entre profesionales. Confprofessioni ha pedido además coordinar esta reforma general con otros proyectos relativos a economistas y expertos contables, abogacía y profesiones sanitarias para evitar conflictos o solapamientos. El proyecto continúa en tramitación.

La reforma coincide con la [publicación](#), el 7 de julio, del informe [«Generazioni a confronto tra demografia e redditi»](#), elaborado por el Osservatorio de Confprofessioni, que señala un progresivo envejecimiento del trabajo profesional italiano y un debilitamiento del relevo generacional.

En 2025, los menores de 35 años representaban el 16 % de los profesionales autónomos, frente al 24 % entre los trabajadores por cuenta ajena, mientras que la edad mediana alcanzaba los 50 años entre los hombres y los 46 entre las mujeres. El estudio detecta además una incorporación más tardía y una creciente brecha económica: los trabajadores de 25 a 34 años pasaron de percibir en 1987 ingresos equivalentes al 97 % de la media a situarse en el 78 % en 2022. Entre los autónomos, los jóvenes ganaban a finales de los años ochenta un 20 % más que los profesionales de mayor edad, mientras que en 2022 percibían un 16 % menos.

Confprofessioni considera que estas tendencias plantean un problema no solo demográfico, sino también de continuidad de las competencias, innovación y atractivo del ejercicio profesional, y señala la formación, los periodos de prácticas, la mentoría, el bienestar y nuevas formas de ejercicio conjunto como posibles instrumentos para favorecer la incorporación y progresión de los jóvenes.



*Volvemos en
Septiembre...*

PATROCINADORES

B Sabadell

CBNK La banca para los
colectivos esenciales



FEEDBACK



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

